ACTA DE SUSPENSIÓN No.02

CTO. DE OBRA No. 411 DE 2024 SPI – CTO. DE INTERVENTORIA No. 412 DE 2024 SPI

Fecha:	24	de	JULIO	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el Contratante, Interventor y el Contratista y/o Cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
Contrato	OBRA PÚBLICA	**Convenio**	
Contrato y/o convenio número:	411	de	07/NOVIEMBRE/2024
Número SECOP II:	SAMC-010-2024		
Objeto del contrato y/o convenio: "CONTRATAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACION DEL RIESGO SOBRE EL PUENTE EN EL SECTOR MATA DE GUADUA SOBRE LA QUEBRADA GUADUAS QUE COMUNICA LAS VEREDAS CAÑADA BAJA CON CERRO GORDO EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA".			
Interventor:	CONSORCIO INTER GUAMO		
Supervisor:	JOSE BERNARDO BERMUDEZ TORRES Director de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos		
Contratista	GMA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.		
NIT:	901.761.110-5		
Representante legal:	JAISON HUMBERTO GOMEZ MARTINEZ		
C.C. No.:	1.110.531.003 de Ibagué Tolima		
Valor del contrato:	**DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($299.889.742,00).**		
Plazo del contrato:	CUATRO (04) MESES		

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
Contrato	INTERVENTORIA	**Convenio**	
Contrato y/o convenio número:	412	de	2025
Objeto del contrato y/o convenio: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MITIGACION DEL RIESGO SOBRE EL PUENTE EN EL SECTOR MATA DE GUADUA SOBRE LA QUEBRADA GUADUAS QUE COMUNICA LAS VEREDAS CAÑADA BAJA CON CERRO GORDO EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA"			
Supervisor:	LAURA PATRICIA BERNAL PRECIADO Secretaria de Planeación e Infraestructura		
Contratista	CONSORCIO INTER GUAMO		
Representante legal:	STEPHANIA MORENO CARDENAS		
C.C. No.:	1.005.839.129 de Ibagué - Tolima		
Valor del contrato:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($36.375.920,00)		

Plazo del contrato:	CUATRO (04) MESES

CONSIDERANDO:

- Que, entre el **MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA** y GMA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Identificado con Nit: 901.761.110-5 representado legalmente por JAISON HUMBERTO GOMEZ MARTINEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.531.003 de Ibagué Tolima, en condición de Contratista, el CONSORCIO INTER GUAMO representado legalmente por STEPHANIA MORENO CARDENAS identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.005.839.129 de Ibagué - Tolima, en condición de Interventoría; de otra parte, en representación del Municipio el Arquitecta LAURA PATRICIA BERNAL PRECIADO, Secretaria de Planeación e Infraestructura, también como supervisora del Contrato de Interventoría No. 412 de 2024 SPI, el ingeniero JOSE BERNARDO BERMUDEZ TORRES, Director de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, como supervisor del Contrato de Obra No. 411 de 2024 SPI, con el fin de suscribir la presente acta de SUSPENSIÓN No. 02 del Contrato de Obra No. 411 de 2024 SPI y Contrato de Interventoría No. 412 de 2024 SPI.

- Que el Contrato de Obra No. 411 de 2024 SPI y Contrato de Interventoría No. 412 de 2024 SPI, es objeto de suspensión debido a lo expuesto en el comité técnico No. 02, donde por parte del contratista como la interventoría han expuesto argumentos válidos, los cuales se basan en los acontecimientos y problemáticas presentados durante el desarrollo de la obra, siendo las siguientes:

> *Luego de analizar los argumentos presentados por el contratista, se identifican factores que han generado afectaciones en el normal desarrollo de la obra, entre los cuales se destacan:*
> ***Interferencia por parte de transeúntes en el cierre vial autorizado (PMT):*** *Se evidencia que persisten comportamientos imprudentes por parte de la comunidad usuaria de la vía, quienes no respetan el Plan de Manejo de Tránsito ni el cierre establecido, situación que representa un riesgo tanto para la integridad de los trabajadores como para la estabilidad de la estructura del puente. Esta situación ha sido reportada en múltiples oportunidades, sin que se haya logrado un control efectivo.*
> ***Paro nacional del sector arrocero y bloqueos en las vías de acceso:*** *Se reconoce que estos eventos han afectado directamente la logística del proyecto, especialmente en lo relacionado con la movilización de personal, equipos e insumos necesarios para la ejecución de las actividades programadas. Al tratarse de circunstancias externas al contratista y a la entidad, estas pueden catalogarse como caso fortuito.*
> *En atención a lo anteriormente expuesto, la Interventoría considera procedente la suspensión del Contrato de Obra No. 411 de 2024, así como del Contrato de Interventoría No. 412 de 2024. Por lo tanto, se solicita la suspensión de ambos contratos por un período de cuarenta y cinco (45) días calendario; Una vez vencido este plazo, y en caso de no existir un documento oficial debidamente firmado que prorrogue la suspensión, se entenderá que los contratos se reactivan automáticamente, continuando con la ejecución de las actividades.*

- Que por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente suspender el plazo del contrato, hasta que se resuelvan los motivos que originaron la suspensión.

ACUERDAN:

- Suspender el plazo del Contrato de Obra No. 411 de 2024 SPI y Contrato de Interventoría No. 412 de 2024 SPI, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta por un período

- El Contratista, el Supervisor y el Interventor (si fuere el caso) realizarán una evaluación del estado del contrato al momento de esta suspensión, de la cual se dejarán los registros respectivos tanto en el SECOP II como en el expediente físico.

- El Contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al Contrato, durante el tiempo que dure esta suspensión.

Para constancia, se firma la presente acta el **VEINTICUATRO (24) días del mes de JULIO del año 2025** por quienes en ella intervinieron:

GMA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
R.L. JAISON HUMBERTO GOMEZ MARTINEZ
CONTRATISTA DE OBRA

ING. JOSE BERNARDO BERMUDEZ
Director de Infraestructura, Vivienda y Servicios Publicos
SUPERVISOR CTO DE OBRA

CONSORCIO INTER GUAMO
R.L. STEPHANIA MORENO CARDENAS
INTERVENTOR

ARQ. LAURA PATRICIA BERNAL PRECIADO
Secretaria de Planeación e Infraestructura
SUPERVISORA CTO DE INTERVENTORIA